

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 538-2019-AL/MDP

Pucusana, 24 de Octubre del 2019

Visto El Informe N° 094–2019/MDP–GRyAT emitido por la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria, correspondiente la designación de los funcionarios responsables para el ejercicio 2020 ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima del procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que establece los Montos del Derecho de Emisión Mecanizada de Cuponeras en el Distrito de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 2085–MML, el concejo Metropolitano de Lima, aprobó el procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en la jurisdicción de la Provincia de Lima;

Que, el inciso c) del artículo 6 del precitado cuerpo normativo correspondiente a la presentación de los requisitos generales de la solicitud de ratificación de las Municipalidades Distritales ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima, establece: **“Las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el SAT deberán contener necesariamente los siguientes requisitos: (...) c) Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante el cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite el contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico entre otros)”**.

Que, considerando el Informe N° 094–2019/MDP–GRyAT el Gerente de Rentas y Administración Tributaria, emite propuesta formal para que en cumplimiento de la norma señalada en el considerando precedente, se designe a los funcionarios responsables ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima del procedimiento de ratificación de **ORDENANZA QUE FIJA LOS MONTOS POR DERECHO DE SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2020 Y SU DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO** en el Distrito de Pucusana para el año 2020.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pucusana, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 244–2017–MDP y la Ordenanza N° 2085–MML;

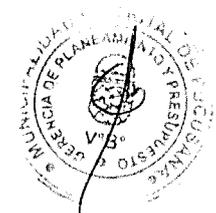
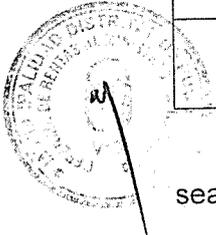
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la **ORDENANZA QUE FIJA LOS MONTOS POR DERECHO DE SERVICIO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES 2020 Y SU DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO** en el Distrito de Pucusana ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellidos	Cargo	Celular	e-mail
EDUARDO ULISES MUÑOZ SANCHEZ	GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	999264815	pachos22@hotmail.com
MIGUEL MEZA VALCARCEL	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	987067991	mmeza61@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea puesta de conocimiento del Servicio de Administración Tributaria SAT – Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

GLORIA MILY ROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHEUCA NAVARRO
ALCALDE

